



# Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

## PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE NOVIEMBRE 12 DE 2021

Proyecto de Acuerdo No. 22 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN ESTÍMULOS Y DESCUENTOS TRIBUTARIOS POR PRONTO PAGO EN EL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022".

Señor  
Presidente  
Y Concejales  
Municipio de Yumbo

Para una mejor comprensión de la ponencia a presentar, la misma se integra de la siguiente manera:

1. ANTECEDENTES
2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS
3. MODIFICACIONES
4. CONVENIENCIA
5. TÍTULO, PREÁMBULO Y ARTICULADO
6. PROPOSICION

A continuación se hará alusión a cada uno de los ítems propuestos.

### 1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. 100-06-248 del 8 de Octubre de 2021, emanada por la Mesa Directiva de la Corporación, fui designado ponente del Proyecto de Acuerdo No.22 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN ESTÍMULOS Y DESCUENTOS TRIBUTARIOS POR PRONTO PAGO EN EL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022", presentado por el señor Alcalde JHON JAIRO SANTAMARIA PERDOMO, del cual me permito presentar el informe de ponencia para segundo debate.

### 2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El fundamento jurídico del presente proyecto se sustenta en la siguiente normatividad.

#### CONSTITUCION POLÍTICA DE COLOMBIA.

ARTICULO 287, Numeral 3. ARTICULO 313, Numeral 4 y ARTICULO 338.

#### LEGALES

LEY 14 DE 1983. Por la cual se fortalecen los fiscos de las entidades territoriales y dictan otras disposiciones.

Artículo 38º.- Los municipios sólo podrán otorgar exenciones de impuestos municipales por plazo limitado, que en ningún caso excederá de diez años, todo de conformidad con los planes de desarrollo municipal.

LEY 136 DE 1994. Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

LEY 1551 DE 2012. Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

Elaboró: Laura García Marín, Secretaria  
Revisó: Horacio Castillo Pabón, Concejal Ponente *HC*  
Archivado en el expediente de Acuerdos

1

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

*Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY*

*Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96*

*www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co*



# Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

## 3. MODIFICACIONES

No hay modificaciones.

## 4. CONVENIENCIA

Conforme a lo expuesto, y teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por la que atraviesa el País por causa del COVID-19 el cual constituye un hecho de fuerza mayor afectando inmensamente la situación económica del territorio nacional, y en procura de garantizar los derechos a los ciudadanos, este Proyecto de Acuerdo busca dotar a la Administración Municipal de recursos financieros de tal forma que le permita hacer frente a los gastos incluidos en el presupuesto, al igual que propiciar condiciones que permitan al contribuyente mitigar los impactos económicos que se puedan ocasionar en virtud de la pandemia generada por el COVID-19 y por las situaciones de orden público presentadas durante el paro nacional en el periodo abril a junio de 2021.

La importancia del Proyecto de Acuerdo radica en que el Impuesto predial unificado, forma parte fundamental en la estrategia de sostenibilidad y viabilidad financiera del Municipio de Yumbo, por lo tanto, con las condiciones de pago otorgadas, se pretende lograr la meta del recaudo en este impuesto para la vigencia fiscal 2022 y no afectar económicamente al contribuyente, pero, fundamentalmente facilitar a los contribuyentes que por diferentes razones, entre ellas las de carácter económico, financieras y de mercado, no han podido cumplir con el pago de impuesto predial, de tal forma que esta medida se convierte en una oportunidad para que puedan cumplir sus obligaciones pendientes con el Municipio durante el presente año.

## 5. TÍTULO, PREÁMBULO Y ARTICULADO.

El título, el preámbulo y el articulado pasan igual.

## 6. PROPOSICION.

Con fundamento en lo expuesto, presento ponencia favorable para que el proyecto sea debatido de conformidad con lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y al Acuerdo 010 de 2020, Reglamento Interno del Concejo del Municipio de Yumbo, por lo tanto le solicito a los Concejales, aprobar en segundo debate el Proyecto de Acuerdo en mención.

Atentamente,

  
HORACIO CASTILLO PABÓN  
Concejal Ponente

Elaboró: Laura García Marín, Secretaria  
Revisó: Horacio Castillo Pabón, Concejal Ponente *HC*  
Archivado en el expediente de Acuerdos

2

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

*Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY*

*Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96*

*www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co*